

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE LA SA TESSENDERLO GROUP

1. - Definiciones

TG: Tessengerlo Group SA, con sede social en B-1050 Bruselas, Troonstraat 130, inscrita en el registro de personas jurídicas de Bruselas – Bélgica (RPR Bruselas), con N.I.F n° BE 0412.101.728

Comprador: cualquier persona física y/o jurídica a la que TG entregue o tenga previsto entregar mercancías y/o servicios de cualquier tipo que sean.

2. – Área de aplicación

Las presentes condiciones generales se aplicarán a todas las ofertas y todos los contratos en virtud de los cuales TG entregue mercancías y/o servicios al Comprador. Las presentes condiciones generales sólo podrán ser derogadas tras un acuerdo explícito por escrito.

La aplicación de eventuales condiciones generales de compra u otras condiciones del Comprador queda excluida salvo acuerdo contrario explícito.

3. – Presupuestos y confirmaciones de contratos

Los presupuestos serán sin compromiso y no comprometerán a TG. TG sólo quedará comprometida por la confirmación por escrito de un acuerdo concluido.

4. – Plazos de entrega

Salvo acuerdo contrario explícito, los plazos de entrega acordados serán meramente indicativos y sin ningún compromiso. Un eventual retraso de la entrega no podrá ser motivo de indemnización.

5. – Fuerza mayor

TG se reserva el derecho de anular o aplazar, según su propio parecer y hasta que el motivo haya desaparecido, los pedidos cuya ejecución resulte imposible, muy difícil o exageradamente costosa por motivos ajenos a la voluntad de TG y susceptibles de entorpecer el desarrollo normal del suministro, la fabricación o la expedición de dichos pedidos (incluyendo pero no limitado a incendio, huelga, lockout, ocupación de la empresa, finalización total o parcial de las actividades por medida administrativa, limitaciones de exportación o importación u otras medidas de las autoridades, falta de combustible o materias primas, el incumplimiento total o el cumplimiento tardío por una parte tercera de sus obligaciones frente a TG, y aumentos de precio de los proveedores, o cualquier otro motivo ajeno a la responsabilidad de TG).

6. – Derechos aduaneros e impuestos

Los derechos aduaneros, los impuestos sobre el valor añadido y otros impuestos existentes o futuros correrán a cargo del Comprador. Cualquier modificación de dichos derechos o impuestos entre la fecha de aceptación de un pedido y su facturación correrá a cargo del Comprador.

7. - Pago

Salvo acuerdo contrario explícito, las facturas serán pagaderas en el momento de su recepción sin ninguna rebaja ni descuento.

En el caso de que la solvencia crediticia o la capacidad de pago del Comprador sea o pueda ser insuficiente, en opinión razonable de TG, o en el caso de que TG no pueda obtener un seguro de crédito de terceros adecuado para cubrir el importe total pendiente de pago por parte del Comprador al Vendedor, en los términos normalmente utilizados por el Vendedor en el curso ordinario de su negocio, el Comprador, previa solicitud de

TG, proporcionará a TG una garantía de pago en la forma solicitada y satisfactoria, a expensas del Comprador, y TG, además de cualquier otro recurso, tendrá el derecho de posponer o retrasar, sin previo aviso, el suministro del Producto al Comprador hasta que dicha garantía sea proporcionada. Si no se proporciona tal garantía en un plazo máximo de 15 días hábiles, TG tiene derecho a rescindir el contrato de conformidad con el Artículo 10.

TG tendrá el derecho de cobrar sobre cada importe facturado e impagado en la fecha de vencimiento, a partir del próximo día y de pleno derecho sin constitución en mora previa, los intereses moratorios legales que se computarán al tipo de interés de referencia aumentado en un 7 por ciento y redondeado al medio punto superior. El tipo de interés de referencia es el tipo de interés manejado por el Banco Central Europeo para su transacción de reinversión básica más reciente para el primer día civil del semestre correspondiente.

Sin perjuicio del derecho a una indemnización por los gastos incurridos de acuerdo con las estipulaciones legales, TG también tendrá derecho a una indemnización razonable por los gastos de cobro relevantes ascendiendo a un mínimo del 3% del importe de la factura. En caso de impago de una factura todas las demás facturas se volverán inmediatamente exigibles.

8. – Entrega, riesgo y traspaso de propiedad

Salvo acuerdo contrario explícito, la entrega tendrá lugar ex fábrica: el riesgo de las mercancías entregadas se traspasará en el momento en que TG las ponga a disposición del Comprador.

Independientemente de lo estipulado en el párrafo anterior, TG y el Comprador podrán acordar que el transporte corra a cargo de TG. En este caso el riesgo del almacenamiento, de la carga, del transporte y de la descarga también correrá a cargo del Comprador.

La propiedad de las mercancías entregadas pasará al Comprador en el momento en que tanto el importe principal como los intereses y los gastos hayan quedado completamente pagados. En caso de incumplimiento de pago, TG tendrá el derecho de retener los anticipos a fin de cubrir eventuales pérdidas en caso de reventa.

9 – Aceptación de las mercancías y reclamaciones

El Comprador controlará cada entrega inmediatamente después de su recepción.

Las reclamaciones por defectos visibles deberán presentarse en un plazo de ocho días laborables después de la entrega. Las quejas por defectos ocultos deberán presentarse por escrito en un plazo de tres meses desde la fecha de entrega. En ambos casos, el Comprador deberá tomar las medidas necesarias a fin de posibilitar el peritaje in situ de las mercancías.

El uso de mercancías entregadas, o parte de ellas, supone su aceptación.

Si una reclamación se considera justificada, la responsabilidad de TG quedará limitada, según su criterio, ya sea a la sustitución gratuita de las mercancías que hayan sido reconocidas como defectuosas, ya sea a la devolución del precio y la recuperación de las mercancías siempre que éstas no hayan quedado dañadas por el Comprador. No podrá exigirse el pago de ninguna indemnización por TG. En ningún caso, la reclamación podrá significar para el Comprador el derecho de suspender o aplazar el pago.

10. – Rescisión del contrato

Si el Comprador no cumple con sus compromisos, TG tendrá el derecho de rescindir unilateralmente el contrato y, según su criterio, cualquier pedido cuya ejecución ya se haya iniciado, sin perjuicio de otros derechos e indemnizaciones.

El contrato quedará disuelto de pleno derecho y sin constitución en mora mediante notificación por carta certificada.

11. - Responsabilidad – garantía limitada

La responsabilidad total de TG queda limitada a la indemnización de los daños directos, que ascenderá como máximo al importe acordado de la entrega en cuestión (sin IVA) salvo en caso de intencionalidad por parte de TG. La responsabilidad de TG por daños indirectos, incluyendo daños consecuenciales, beneficios perdidos, ahorros perdidos y daños por estancamiento comercial, queda excluida en todos los casos, salvo en caso de intencionalidad por parte de TG. Salvo en los casos indicados en el presente artículo, TG no estará obligada al pago de ninguna indemnización sea cual sea el motivo por el que se proceda a una reclamación de indemnización.

TG sólo será responsable de las deficiencias imputables en el cumplimiento de un contrato si el Comprador constituyó en mora a TG inmediatamente y por escrito, ofreciéndole un plazo razonable para remediar la deficiencia, y si transcurrido este plazo TG siguiera sin cumplir sus obligaciones. La constitución en mora deberá incluir una descripción lo más detalladamente posible de la deficiencia de modo que a TG le sea posible reaccionar debidamente. Por otra parte, el Comprador liberará a TG de cualesquiera demandas de responsabilidad de producto por parte de terceros como consecuencia de un defecto en un producto suministrado por el Comprador a una tercera parte que incluyera materiales o productos suministrados por TG, salvo y en la medida en que el Comprador demuestre que los daños fueron causados por estos materiales o productos.

12. - Licencias

El Comprador se encargará de obtener las autorizaciones y/o licencias de importación que puedan ser necesarias. De no obtenerlas dentro del plazo de modo que TG pueda proceder a la entrega en la fecha indicada en la confirmación de contrato, TG podrá rescindir el contrato bajo las condiciones del artículo 10. En este caso, el Comprador no podrá invocar la fuerza mayor.

13. - Propiedad intelectual

El Comprador no registrará, directamente o indirectamente, en ningún lugar del mundo, sin el consentimiento previo de TG, ninguna marca comercial, nombre de marca o símbolos que pertenezcan a, o que sean utilizados por, TG o sus filiales (o que sean similares, de tal manera que podrían producir confusión, a los de TG o sus filiales).

14. – Reglas internacionales para la interpretación de términos comerciales

Salvo acuerdo contrario explícito, los términos comerciales usados se interpretarán de acuerdo con la versión más reciente de los “Incoterms” editados por la Cámara de Comercio Internacional.

15. – Derecho aplicable y tribunales competentes

Todos los contratos entre TG y el Comprador estarán sujetos exclusivamente al derecho belga.

Cualesquiera reclamaciones o litigios causados por o relacionados con estos contratos serán sometidos a los Tribunales de Bruselas.